

Santiago, 14 de junio de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Financiamiento Estructurado Perú (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 13 de junio de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la compra de cuotas del fondo extranjero denominado “Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú”, las cuales son de propiedad del Fondo de Inversión Activa Deuda Privada Perú, el cual es administrado por la Administradora, y
2. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea, y se acordaron las condiciones para la realización de dicha operación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS